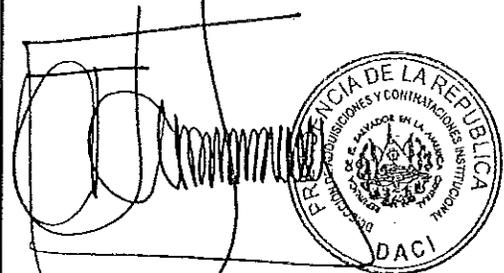


ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 16 de abril de 2015.	ORDEN No.: LG/0403/0049/2015
---	------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
OMAR ENRIQUE RAMÍREZ BELTRÁN (ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL)	0501-091082-102-0

LÍNEA:				0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
78180000	54302	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CINCO RELOJES MARCADORES QUE INCLUYE:</p> <p>1- RELOJ BIOMÉTRICO Y UNA LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL DE ASISTENCIA TIME PLUS EN OFICINA CENTRAL: FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO No. 1 CENTRO DE GOBIERNO PRIMERA PLANTA.</p> <p>- REVISIÓN GENERAL DEL SOFTWARE; - RESOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA EN USO; - CONFIGURACIÓN BÁSICA COMO AGREGAR UN EMPLEADO NUEVO EN EL SISTEMA, AGREGAR O CONFIGURAR HORARIOS, ASIGNAR AGENDA LABORAL AL EMPLEADO; - REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN Y RESPALDO DE BASE DE DATOS DEL SOFTWARE; - REVISIÓN GENERAL DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA A FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES FALLAS O DEFECTOS EN SU FUNCIONAMIENTO;</p> <p>4- RELOJES DACTILARES UBICADOS EN:</p> <p>1- EN BODEGA SANTA ANA: CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, EX BODEGAS DEL BANCO HIPOTECARIO, POR FÁBRICA IMACASA, SANTA ANA; 1- EN BODEGA SITIO DEL NIÑO: KM. 29 1/2 CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO; 1- EN BODEGA ZAPOTITÁN: KM. 32 1/2 CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS; 1- EN BODEGA SAN MIGUEL: CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRIO, KM. 143 1/2 SAN MIGUEL.</p> <p>REVISIÓN GENERAL DEL LECTOR DE HUELLA DACTILAR; - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO; - REVISIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DEL EQUIPO; - CONFIGURACIONES BÁSICAS COMO FECHA/HORA, AGREGAR EMPLEADOS NUEVOS EN EL EQUIPO; - REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FUENTE DE ENERGÍA DEL EQUIPO; - REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN; - REVISIÓN Y PRUEBA DE TECLADO; - REVISIÓN DE BOCINA, PRISMA; - PRUEBAS DE MARCAJE Y TIEMPO DE ACEPTACIÓN; - EFECTUAR PRUEBAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE DATOS EN EL SOFTWARE EN USO; - REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN Y RESPALDO DE BASE DE DATOS DEL SOFTWARE DE COMUNICACIÓN.</p>	NO APLICA	\$ 282.80	\$ 282.80
				GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)		\$ 282.80
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DÓLARES.		
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CINCO RELOJES MARCADORES, DACTILAR Y BIOMÉTRICO; MODELO: ZKSOFTWARE T4-C; INVENTARIO No. 0500-39-61102-0306-0021; MODELO: ZKSOFTWARE T4-C; INVENTARIO No. 0500-39-61102-0306-0022; MODELO: ZKSOFTWARE T4-C; INVENTARIO No. 0500-39-61102-0306-0023; MODELO: ZKSOFTWARE T4-C; INVENTARIO No. 0500-39-61102-0306-0025; MODELO: HP-1000, INVENTARIO No. 0500-40-61102-0306-0003; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y MANTENER UN CONTROL EFICIENTE DE ENTRADA Y SALIDA, EN OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0030(10-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0049/2015
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.</p>		
 DESIGNADO(S) (DAA)	 Va. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: WCR WCR REVISADO POR: [Signature]
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAQ, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		

REFERENCIA: LG/0403/0049/2015